

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 3035

PARRAL, Julio 08 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011 a don(a) **NELSON LOPEZ LEIVA**, Honorarios, Finánzas, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	18.07.2010.	29.07.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo. Personal. Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

LÓPEZ LEIVA NELSON
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

13.792.471-4 HONORARIO
R.U.T. GRADO

FINANZAS FINANZAS
DIRECCION UNIDAD

Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2010-2011, de acuerdo con lo establecido en los arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABLES SOLICITADOS Correspondiente a: 10 días 2011

A CONTAR DESDE 18/07/2011 HASTA 29/07/2011

DIAS PENDIENTES 0 días año 2011



FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 04-07-2011